

ACTA/No. CINCUENTA Y SIETE DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del siete de agosto del año dos mil veinticinco. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciado Óscar Alberto López Jerez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL.** 1) Suplicatorio Penal 25-S-2025, 2) Suplicatorio Penal 36-S-2025. 3) Suplicatorio Penal 172-S-2022. 4) Resolución autorizando fotocopia simple del expediente 148-S-2024. Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos; sin la presencia del Magistrado Presidente Mejía y de los Magistrados López Jerez, Marroquín Martínez, Clímaco Valiente y Calderón; **Magistrada Dueñas que Preside da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL.** 1) Suplicatorio Penal 25-S-2025. 2) Suplicatorio Penal 36-S-2025. 3) Suplicatorio Penal 172-S-2022. 4) Resolución autorizando fotocopia simple del expediente 148-S-2024. Se procede al número 1) Suplicatorio Penal 25-S-2025. Se procede al número 2) Suplicatorio Penal 36-S-2025. Se procede al número

3) Suplicatorio Penal 172-S-2022, Se procede al número 4) Resolución autorizando fotocopia simple del expediente 148-S-2024, licenciada A.A. expone que, se ha recibido escrito con fecha 18/7/2025 de los licenciados O D O Q y otro, solicitando la certificación del expediente, por lo que se propone proporcionar fotocopia simple; Magistrado García opina si los profesionales no señalaron medio para recibir notificaciones, sugiere sea el Juzgado de Paz quien notifique y realiza observaciones de forma; licenciado T explica que se puede unificar los medios de notificación; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación admitir la petición de los licenciados O D O Q y otro; extiéndase fotocopia simple del expediente 148-S-2024, cuyo contenido debe ser utilizado con la debida reserva y finalidad que fue solicitado; notifíquese: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las doce horas. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día siete de agosto de 2025, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19, 20, 21, 22, 24, 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y mediante las reservas de información por acuerdo número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y del día once de*

diciembre de 2018.El presente documento consta de tres páginas. San Salvador, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2025. Suscribe: JULIA I. DEL CID.